



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintinueve (29) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Sandra Milena Úsuga representante legal de Darlis Daniana Puerta Úsuga y Sara Puerta Úsuga
Apoderado	Francy del Pilar López Toro
Accionado	SaludCoop EPS en Liquidación
Rad. Nro.	05001 41 05 009 2022 00419 01
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por la EPS **SaludCoop en Liquidación** en contra de la providencia proferida por el **Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín**, el 15 de Junio de 2022; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991

Notifíquese,

MABEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e8f124d2060259f170f4d120822ffa8fc5da6111d847219a1fdbbd8b75326fd

Documento generado en 29/06/2022 11:05:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>